
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	6
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

PROCESO EVALUADO: De Apoyo (Gestión de Bienes y Servicios y Gestión el Talento Humano) y Estratégico (Gestión de Comunicaciones).

DIRECCIÓN EVALUADA: Dirección Administrativa, Dirección de Gestión del Talento Humano y Oficina Asesora de Comunicaciones.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL LÍDER DEL PROCESO/DEPENDENCIA EVALUADA: Diana Carolina Franco Babativa - Dirección Administrativa, José Elías Guevara Fragozo - Dirección de Gestión del Talento Humano y Ivan David Sandoval Medina - Oficina Asesora de Comunicaciones (E).

NOMBRE DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA A APLICAR: Seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto de la Secretaría Distrital de Salud – SDS, Segundo trimestre de 2024.

PERIODO EVALUADO: Del 01/04/2024 al 30/06/2024

FECHA DE INICIO DE LA EVALUACIÓN: 10/07/2024

FECHA DE TERMINACIÓN DE LA EVALUACIÓN: 29/07/2024



NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUDITOR ASIGNADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: Oscar Hernando Suarez Rojas.

TIPO DE PRUEBA: (Marque X) **SELECTIVA** _____ **VERIFICACIÓN** _____
SEGUIMIENTO X

• **OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA:**

Realizar seguimiento trimestral a los procesos objeto de la evaluación, en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 2641 de 2012, por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción, de acuerdo con la metodología diseñada por el mismo, aplicando la estrategia de lucha contra la corrupción, así como lo establecido en el Capítulo V – consolidación, seguimiento y control.

Por consiguiente, la Oficina de Control Interno realiza seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto adoptadas por la entidad de acuerdo con lo contenido en el Título 4 Medidas de Austeridad del Gasto Público del Decreto 1068 de 2015, «Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público», el Decreto No. 062 del 9 de febrero de 2024 "Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital" emitido por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., entre otras. Dicho seguimiento que se adelanta a la Subsecretaría Corporativa, de la cual dependen la Dirección de Gestión del Talento Humano y Dirección Administrativa (conformada por Subdirección de Contratación y la Subdirección de Bienes y Servicios), así como también la Oficina de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Salud.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

1. OBJETIVO ESPECÍFICO DEL SEGUIMIENTO:

Basados en el seguimiento realizado en el segundo trimestre de 2023 por parte de la Oficina de Control Interno, se realizará análisis comparativo con la información resultante del seguimiento para el mismo periodo del año 2024, se efectúa seguimiento a los recursos públicos destinados al pago de alojamiento y viáticos, servicios públicos, combustibles, transportes entre otros.

2. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN:

Los siguientes son los criterios legales de evaluación tenidos en cuenta para la verificación del gasto institucional:

- ✓ Constitución Política de Colombia
- ✓ Decreto No. 062 del 9 de febrero de 2024 "Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital" emitido por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- ✓ Decreto 1068 de 2015, «Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, que compiló los Decretos 26, 1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012, y por el cual se expiden medidas de austeridad del gasto y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- ✓ Decreto 2209 de 1998, por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.
- ✓ Decreto Nacional 2785 de 2011 en sus numerales 4, 6, 8, 11, 12, 15 y 17
- ✓ Acuerdo 719 de 2018. Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del Gasto público en las entidades del orden Distrital, y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ Lineamiento Austeridad y Transparencia del Gasto SDS-BYS-LN-003-.
- ✓ Plan de Austeridad del Gasto de la SDS.



3. FUENTES DE INFORMACIÓN Y DATOS ANALIZADOS:

La fuente de la información al seguimiento del plan de austeridad de la Secretaría Distrital de Salud proviene de la Subsecretaría Corporativa - Dirección del Talento Humano, Dirección Administrativa (De la cual hacen parte la Subdirección de Contratación y la Subdirección de Bienes y Servicios) y la Oficina de Comunicaciones.

4. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA REPRESENTATIVA (Para pruebas selectivas):

No aplica

5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, DATOS Y EVIDENCIAS:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

5.1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

La Secretaría Distrital de Salud de Bogotá establece la planta de personal mediante el Decreto 507 de noviembre 6 de 2013 "Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C." y la Resolución 0707 de 29 de mayo de 2015, por medio de la cual se establece el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, la cual a 30 de junio de 2024 se encuentra conformada por un total de 578 funcionarios.

A continuación, se relaciona el número de funcionarios de la SDS por tipo de vinculación, correspondientes al segundo trimestre de 2023 y 2024:

Cuadro No. 1

CARGOS DE PLANTA POR TIPO DE VICULACION II TRIMESTRE 2023			
TIPO VINCULACION	ABRIL	MAYO	JUNIO
LIBRE NOMBRAMIENTO	44	44	44
PERIODO DE PRUEBA	25	25	25
PROPIEDAD	480	483	481
PROVISIONAL	45	38	37
TOTAL	593	590	587

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano – abril - junio 2023



CARGOS DE PLANTA POR TIPO DE VICULACION II TRIMESTRE 2024			
TIPO VINCULACION	ABRIL	MAYO	JUNIO
LIBRE NOMBRAMIENTO	42	38	38
PERIODO DE PRUEBA	20	20	19
PROPIEDAD	484	484	481
PROVISIONAL	40	40	40
TOTAL	587	582	578

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano - abril - junio 2024

Verificada la información aportada por la DGTH, se observan los cambios que ha presentado la planta de personal de la SDS en el segundo trimestre de la vigencia 2024, los cuales según información suministrada por la Dirección de Talento Humano se deben principalmente a la ocupación de vacantes en propiedad por nombramientos en periodo de prueba, encargos de libre nombramiento y remoción, renuncias, terminación de encargos y nombramientos en provisionalidad de la planta de personal de la entidad.

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

La Secretaría Distrital de Salud como organismo del Sector Central de la Administración Distrital, adelanta sus procesos de contratación conforme a la normatividad vigente, tomando como base el manual de contratación, el procedimiento de contratación del Sistema de Gestión de Calidad, la Ley 80 de 1993, la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

Ley 1150 de 2007, la Ley 996 de 2005 y como carta de navegación en materia de contratación las necesidades programadas en el Plan Anual de Adquisiciones, las cuales son debidamente justificadas por cada dependencia, incluidas las de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Dentro de los procesos de contratación que adelanta la SDS se encuentran los contratos que se suscriben con cargo a los recursos apropiados por el Fondo Financiero Distrital de Salud, lo anterior de acuerdo con la competencia encargada al Secretario Distrital de salud mediante el artículo 1 del Decreto Distrital 706 de 1991, en la cual se le delega la ordenación del gasto del Fondo Cuenta.

De acuerdo con lo anterior, para el segundo trimestre de la vigencia 2024, la Secretaría Distrital de Salud y el Fondo Financiero Distrital de Salud adelantaron procesos de contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por un total de 437 contratos, como se presenta en la siguiente tabla:

Contratos Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión II Trimestre 2024

Contratante	No. CPS
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	431
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	6
Total general	437

Fuente: Base de Datos Consolidada / <https://www.datos.gov.co/> /SISCO
 Cálculos: Subdirección de Contratación - SDS



En contraste con el mismo trimestre de la vigencia 2023, donde se suscribieron 806 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en razón a que se dio continuidad a la gestión y planeación proyectada en el PAA de dicha vigencia:

Contratos Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión II Trimestre 2023

Contratante	No. CPS
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	802
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	4
Total general	806

Fuente: Base de Datos Consolidada / <https://www.datos.gov.co/> /SISCO
 Cálculos: Subdirección de Contratación - SDS

Comparando los trimestre de los años 2023 y 2024 se identifica un comportamiento de disminución contractual de 45.78%, debido a los cambios que debían adoptarse para el proceso de cierre, construcción y armonización del nuevo Plan de Desarrollo, por lo cual fueron dadas directrices mediante la expedición de la Circular 017 del 08 de mayo de 2024 con asunto "Cierre del plan distrital de desarrollo 2020-2024 y armonización con el nuevo plan distrital de desarrollo 2024-2027 "Bogotá camina segura"" donde se encuentra la fecha máxima de radicación de contratación directa la cual fue establecida hasta el 12 de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

mayo y a su vez el cronograma a seguir luego de culminada la etapa de armonización para la expedición de CDP y así iniciar el proceso de contratación del segundo semestre del 2024.

Es importante mencionar que la aprobación del Plan Distrital de Desarrollo el cual fue aprobado mediante Acuerdo 927 de 2024 del 7 de junio del 2024 “Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2024-2027 “Bogotá camina segura”.

Comparativo Contratos Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión II Trimestre vigencia 2023/2024

N° CONTRATOS	VIGENCIA	
	MES SUSCRIPCIÓN	2023
ABRIL	493	369
MAYO	198	68
JUNIO	115	-
Total general	806	437

Fuente: Base de Datos Consolidada / <https://www.datos.gov.co/> /SISCO
Cálculos: Subdirección de Contratación – SDS

Se aportó por parte del proceso como evidencia de este seguimiento, archivo Excel denominado *2024_II_Trimestre_Austeridad_Gasto*”, en el cual se soportan las variaciones presentadas para este informe.



5.2. HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y TRABAJO SUPLEMENTARIO

Verificada la información suministrada por la Dirección de Talento Humano de la SDS con relación al valor pagado por concepto de horas extras, dominicales y festivos para el periodo analizado en este informe, se observa disminución del total de horas generadas pasando de 13.524 en el II trimestre de 2023 a 12.664 para el mismo periodo de 2024; observándose una disminución del 3.09% del valor pagado, correspondiente a \$ 8.893.487.

Se observó que la Subdirección CRUE presenta turnos de 24 horas de forma continua y en la actualidad hay más servidores vinculados, lo que genera el incremento de los recargos nocturnos, dominicales y festivos de dicha área, afectando la disminución de este ítem.

Es importante mencionar que por directriz del Señor Secretario se continúa dando cumplimiento al Decreto 062 de 2024 en el artículo 7° en cuanto a medidas de AUSTERIDAD DE GASTO con relación a horas extras, dominicales y festivos, lo cual para este trimestre se vio reflejado en una disminución 860 horas con relación al mismo trimestre de 2023.

A continuación, se describen los pagos presentados en el segundo trimestre de 2023 Vs 2024:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Cuadro No. 2

TOTAL, HORAS EXTRAS PAGADAS SDS II TRIMESTRE 2023 VS 2024

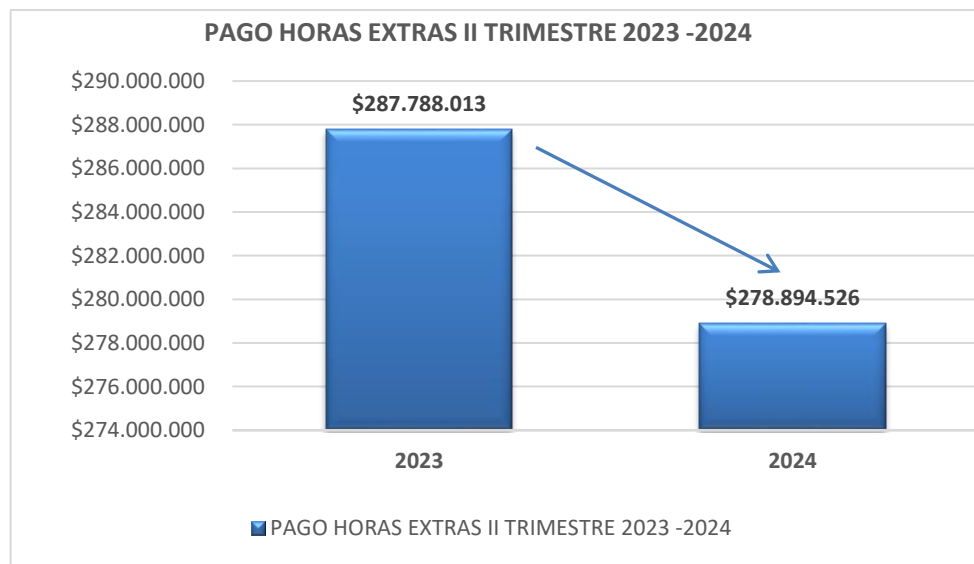
	2023	2024	VARIACIÓN
ABRIL	4399	4938	539
MAYO	4677	3829	-848
JUNIO	4448	3897	-551
Total	13524	12664	-860

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano - Nomina 2023 y 2024



Cuadro No. 3

VALOR HORAS EXTRAS II TRIMESTRE SDS 2023 Vs. 2024	
2023	\$ 287.788.013
2024	\$ 278.894.526

Gráfico No. 1



Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano – Nomina 2023 y 2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

5.3. COMPENSACIÓN POR VACACIONES

Teniendo en cuenta el Decreto 062 del 9 de febrero de 2024... *“Sólo se reconocerán en dinero las vacaciones causadas y no disfrutadas en caso de retiro definitivo del servidor público; excepcionalmente y de manera motivada, cuando el jefe de la respectiva entidad y organismo distrital así lo estime necesario por estrictas necesidades del servicio, podrá autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un (1) año previa disponibilidad presupuestal”.*

Es importante mencionar que teniendo en cuenta el lineamiento de Austeridad del Gasto de la Secretaría Distrital de Salud, los funcionarios deberán programar y disfrutar anualmente como mínimo un período de vacaciones. Los períodos de vacaciones no deberán interrumpirse a menos que sea estrictamente necesario y justificado por el jefe inmediato. Solo se reconocerán en dinero las vacaciones causadas y no disfrutadas por el funcionario en caso de retiro definitivo del servicio.

Validado lo contemplado en la norma, el lineamiento de austeridad del gasto de la entidad y basados en lo reportado por la Dirección de Gestión del Talento Humano (Nomina), se evidencio que, para los meses de abril, mayo y junio de 2023 se presentaron un total 21 compensaciones por concepto de vacaciones; mientras que para el mismo periodo de 2024 se presentaron 27 compensaciones por los cuales se cancelaron los siguientes montos:

Cuadro No. 4

PERIODO	ABRIL	MAYO	JUNIO	VALOR TOTAL
	2023	2023	2023	
CANTIDAD PAGOS	8	6	7	21
VALOR	\$ 101.350.898	\$ 27.720.115	\$ 43.590.599	\$ 172.661.612



Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano abril - junio 2023

PERIODO	ABRIL	MAYO	JUNIO	VALOR TOTAL
	2024	2024	2024	
CANTIDAD PAGOS	2	8	17	27
VALOR	\$ 33.154.282	\$ 112.821.867	\$ 225.570.825	\$ 371.546.974

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano abril - junio 2024

Las compensaciones por vacaciones canceladas para el II trimestre de 2023 y 2024, se presentaron principalmente por los siguientes conceptos:

- Renuncias
- Terminaciones nombramiento provisionalidad
- Insubsistencia
- Vacancia definitiva

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>			
	<p>INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410</p>			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	6
<p>Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>				

5.4. CAPACITACIÓN

La Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH) informa que, para el segundo trimestre de 2024, no se adelantaron actividades con referencia al Plan Institucional de Capacitaciones de la SDS, aclarando que se continua en trámite su contratación, aparte se informa que ya se cuenta con la asignación presupuestal para esta vigencia por valor de \$383.871.000 y adicionalmente se ha brindado respuesta y ajustes a las solicitudes requeridas por la Subdirección de Contratación.

Por otra parte, en seguimiento realizado, para los meses de abril, mayo y junio de 2023, se observó que se realizaron un total de siete (7) capacitaciones, de las cuales se beneficiaron un total de 154 colaboradores de la entidad en los siguientes temas:



- Curso - Legislación Tributaria – abril 2023
- Curso- Presupuesto Público - mayo 2023
- Curso - Actualización en Contratación Estatal - mayo 2023
- Curso Actualización en Salud Pública - mayo 2023
- Foro - Innovación en la administración pública– mayo 2023
- Diplomado - Verificadores de Cumplimiento para Habilitación – junio 2023
- Diplomado - Gestión de Habilidades Laborales para el Desarrollo del Talento Humano en las Organizaciones – junio 2023

Es importante tener en cuenta que con relación al PIC, la Secretaría Distrital de Salud, considera y se integra a la oferta transversal de entidades públicas del orden distrital o nacional, buscando disminuir costos y optimizar los recursos destinados al fortalecimiento de las competencias laborales y comportamentales de los servidores públicos, según lo establecido en el artículo 7 del Decreto 492 de 2019.

5.5. BIENESTAR E INCENTIVOS

La DGTH informa que el Fondo Financiero Distrital de Salud suscribió contrato No. CO1.PCCNTR. 5301297 de 2023 con la empresa INDUHOTEL S.A.S. el día 1 de septiembre de 2023 con fecha de terminación el 31 de diciembre de 2023, con el objeto de *“Prestar servicios orientados a desarrollar actividades de bienestar dirigidas a los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Salud, en aras de contribuir a su desarrollo integral (Funcionamiento), con valor de \$ 689.508.305, del cual se precisa que quedó con un saldo por valor de \$170.773.365 que se ejecutará en el primer semestre del año 2024 (Prórroga).*

A continuación, se relacionan las actividades efectuadas en el II trimestre de la vigencia 2024 (Contrato empresa INDUHOTEL S.A.S N° 5301297 de 2023):

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

Cuadro No. 5

BIENESTAR E INCENTIVOS II TRIMESTRE 2024	
ACTIVIDAD	VALOR
Apoyo logístico en el evento - Olimpiadas deportivas de los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Salud – Abril 2024	\$ 61.830.868
Actividad estímulos e incentivos a los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Salud – abril 2024	\$ 20.277.600
Placas de reconocimiento para los funcionarios – Abril 2024	\$ 946.764
Taller de trabajo en equipo:- Mayo 2024	\$ 3.453.475
Viernes feliz actividad cultural intervención música - Mayo 2024	\$ 4.965.885
Día de la niñez SDS 2024 – Mayo 2024	\$ 11.900.000
TOTAL, EJECUTADO I TRIMESTRE 2024	\$ 103.374.592

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano abril - junio 2024

Adicionalmente, se informa que se suscribió contrato con la Caja de Compensación Familiar “Compensar” con acta de inicio N° 6355874 del 2024, con el objeto de “Prestar servicios orientados a desarrollar actividades de bienestar dirigidas a los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Salud, en aras de contribuir a su desarrollo integral”, por valor de \$781.154.197 con fecha de inicio 7 de junio de 2024 y fecha de terminación 31 de diciembre de 2024.

Con relación al Plan de Bienestar e Incentivos de la SDS, se precisó que para los meses abril y mayo de 2023, se ejecutaron actividades con recursos de la vigencia 2022 a través del contrato N°38344760-2022 con terminación el día 2 de mayo de 2023 suscrito con el operador logístico, del cual se desarrollaron las siguientes actividades:

Cuadro No. 6

BIENESTAR E INCENTIVOS II TRIMESTRE 2023	
ACTIVIDAD	VALOR
Abril 2023 - Homenaje a un ser querido III	\$ 222.582
Abril 2023 - Instructor grupo de danza	\$ 465.165
Mayo 2023 - Día de la niñez SDS	\$ 5.197.500
Mayo 2023 - Reconocimiento servidores que culminan etapa laboral - abril 2023	\$ 670.283
Mayo 2023 - Desarrollo de las acciones tendientes al fortalecimiento y seguimiento al proceso de intervención de clima y cultura organizacional (Pago N°3 correspondiente al 25%)	\$ 7.487.331
TOTAL EJECUTADO II TRIMESTRE 2023	\$ 14.042.861

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano abril – junio 2023



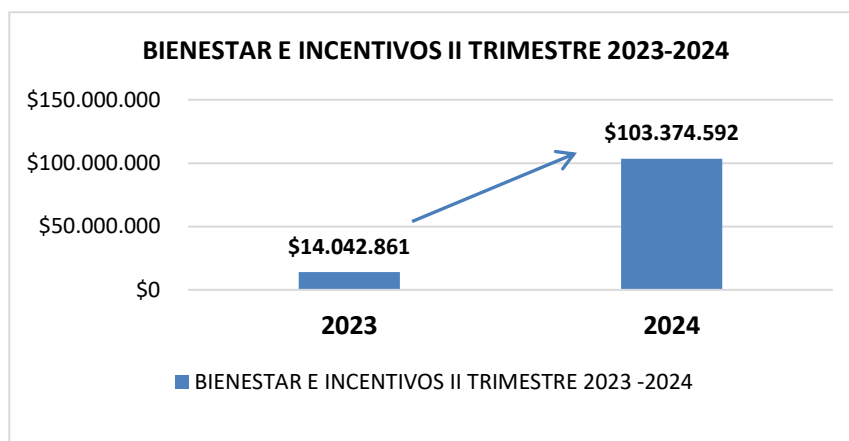
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	6
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

Gráfico No. 2





Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano abril - junio 2023 y 2024

En conclusión, se puede determinar que, para el segundo trimestre de 2024 con relación al mismo periodo de 2023, se presentó aumento dado a la terminación de las actividades prorrogadas del contrato con la empresa INDUHOTEL S.A.S N° 5301297 de 2023.

5.6. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

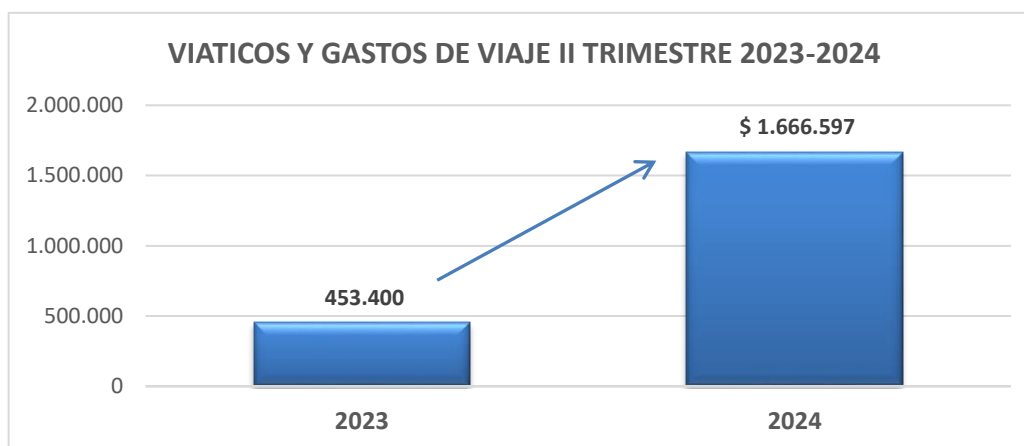
Teniendo en cuenta la información suministrada por la DGTH, se observó que, para los meses de abril, mayo y junio de 2023 Vs. al mismo periodo del 2024, se presentaron las siguientes situaciones:

- Durante el segundo trimestre de 2023 desde la Secretaria Distrital de Hacienda se aprobaron los siguientes recursos:
 1. Para el mes de abril 2023 comisión a la Ciudad de Medellín del Señor Secretario al evento de Migración y Salud: LOGROS, RETOS Y OPORTUNIDADES PARA LA COSOLIDACION DE SALUD SOSTENIBLES, por valor de \$453.400.
- Por concepto de viáticos y gastos de viaje, para el segundo trimestre de 2024, se comprometieron recursos:
 1. Comisión a la ciudad de Barranquilla para asistencia los días 24 al 26 abril de 2024 del Señor Secretario a la Convención Nacional de Retail Farmacéutico, por valor de \$1.101.683.
 2. Comisión en el de mayo de 2024 para la asistencia Auxiliar Administrativo Código 440 Grado 15 de la dependencia de Vigilancia en Salud Publica a la Reunión Nacional de Estadísticas Vitales 2024 – Choco, con el fin de compartir de experiencias y saberes, por valor \$564.914

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	6	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

De igual manera se informa que desde el Despacho de la SDS se dio orden de giro por los valores relacionados a viáticos y gastos de viaje del segundo trimestre de 2023 y 2024, con el fin de cumplir con las comisiones asignadas y la participación a eventos en los que se requería la asistencia del Señor Secretario o sus delegados.

Gráfico No. 3





Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano II Trimestre 2023– 2024

5.7. VEHICULOS OFICIALES

La SDS suscribió orden de compra con la empresa GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S. A continuación, se ilustra el consumo de combustibles del segundo trimestre año 2023 en comparación al mismo periodo de 2024, para vehículos oficiales de la Secretaría Distrital de Salud, que cuenta con el siguiente parque automotor:



- 12 camionetas Renault Duster (Transporte de Directivos)
- 1 camioneta BYD Hibrida – Ingreso al parque de la entidad en el mes de junio 2022
- 1 furgón Chevrolet (Transporte de vacunas y otros servicios)
- 1 camioneta Nissan Urban 16 pasajeros (Transporte de funcionarios en grupo)
- 2 camionetas Nissan doble cabina (Operadas por el CRUE)
- Camión FOTON Modelo 2022 adquirido por la DUES

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

Cuadro No. 7

CONSUMO COMBUSTIBLE II TRIMESTRE 2023						
MES	ABRIL 2023		MAYO 2023		JUNIO 2023	
COMBUSTIBLE DIESEL						
Placa	Galones	Valor	Galones	Valor	Galones	Valor
OJX-994	7,549	\$ 68.141	7,696	\$ 71.681	10,706	\$ 99.700
OJY-007	20,697	\$ 186.821	36,590	\$ 340.802	26,165	\$ 243.662
SUBTOTAL D	28,246	\$ 254.961	44,286	\$ 412.483	36,871	\$ 343.361
COMBUSTIBLE GASOLINA						
JQV-255	28,456	\$ 320.939	30,982	\$ 379.319	32,142	\$ 414.309
OJX-995	50,611	\$ 570.813	59,509	\$ 728.581	47,563	\$ 613.085
OJX-997	53,150	\$ 599.449	62,051	\$ 759.703	41,914	\$ 533.220
OJX-998	39,885	\$ 449.841	42,692	\$ 522.687	46,001	\$ 592.951
OJX-999	39,267	\$ 442.871	62,006	\$ 759.152	38,215	\$ 492.590
OJY-000	32,505	\$ 366.606	21,079	\$ 258.074	67,997	\$ 869.529
OJY-001	33,371	\$ 376.373	45,273	\$ 554.286	48,508	\$ 618.482
OJY-002	36,049	\$ 406.577	43,561	\$ 533.326	44,927	\$ 573.185
OJY-003	57,315	\$ 646.424	58,408	\$ 715.101	58,413	\$ 752.941
OJY-004	28,634	\$ 322.947	54,691	\$ 663.900	17,164	\$ 221.243
OJY-005	42,413	\$ 478.353	37,235	\$ 455.876	41,672	\$ 537.150
OJY-006	48,504	\$ 547.049	43,505	\$ 532.640	33,703	\$ 426.659
OJY-008	81,703	\$ 921.482	92,532	\$ 1.132.888	80,627	\$ 1.039.279
OJY-009	52,638	\$ 593.675	77,150	\$ 937.612	57,011	\$ 734.870
OJY-014	78,508	\$ 885.448	84,317	\$ 1.027.313	107,147	\$ 1.381.121
SUBTOTAL G	703,009	\$ 7.928.845	814,991	\$ 9.960.457	763,004	\$ 9.800.613
TOTAL, DIESEL Y GASOLINA	731,255	\$ 8.183.806	859,277	\$ 10.372.941	799,875	\$ 10.143.974
TOTAL, TRIMESTRE GALONES					2.390,407	
TOTAL, TRIMESTRE VALOR					\$ 28.700.721	

Fuente: Dirección Administrativa abril-junio 2023- Transportes

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

Cuadro No. 8

CONSUMO COMBUSTIBLE II TRIMESTRE 2024						
MES	ABRIL 2024		MAYO 2024		JUNIO 2024	
COMBUSTIBLE DIESEL						
Placa	Galones	Valor	Galones	Valor	Galones	Valor
LIS-886	0,000	\$ -	0,000	\$ -	0,000	\$ -
OJX-994	0,000	\$ -	8,795	\$ 81.236	6,767	\$ 62.462
OJY-007	14,073	\$ 129.196	22,541	\$ 208.206	22,905	\$ 211.754
SUBTOTAL D	14,073	\$ 129.196	31,336	\$ 289.442	29,672	\$ 274.216
COMBUSTIBLE GASOLINA						
JQV-255	26,574	\$ 415.677	33,899	\$ 530.916	18,563	\$ 290.610
OJX-995	41,619	\$ 651.330	22,315	\$ 349.491	33,915	\$ 531.437
OJX-997	56,553	\$ 884.682	17,913	\$ 280.548	53,971	\$ 845.442
OJX-998	31,720	\$ 496.385	37,581	\$ 588.583	50,680	\$ 793.624
OJX-999	37,079	\$ 580.433	38,274	\$ 599.436	21,210	\$ 332.644
OJY-000	43,768	\$ 684.828	59,836	\$ 937.134	58,005	\$ 908.536
OJY-001	37,222	\$ 582.319	59,711	\$ 935.176	26,355	\$ 412.596
OJY-002	42,191	\$ 659.984	23,667	\$ 370.666	56,357	\$ 882.866
OJY-003	51,562	\$ 806.861	38,762	\$ 607.079	23,087	\$ 361.808
OJY-004	40,892	\$ 640.317	64,586	\$ 1.011.527	33,525	\$ 525.405
OJY-005	28,110	\$ 439.880	31,804	\$ 498.105	16,136	\$ 252.614
OJY-006	59,310	\$ 928.157	50,504	\$ 790.979	36,004	\$ 563.654
OJY-008	105,745	\$ 1.654.714	80,710	\$ 1.264.057	58,897	\$ 922.051
OJY-009	46,698	\$ 730.428	24,373	\$ 381.723	40,161	\$ 629.285
OJY-014	101,387	\$ 1.586.801	77,115	\$ 1.207.753	56,575	\$ 886.900
SUBTOTAL G	750,430	\$ 11.742.797	661,050	\$ 10.353.173	583,441	\$ 9.139.471
TOTAL, DIESEL Y GASOLINA	764,503	\$ 11.871.993	692,386	\$ 10.642.615	613,113	\$ 9.413.687
TOTAL, TRIMESTRE GALONES					1994.92	
TOTAL, TRIMESTRE VALOR					\$ 31.928.295	

Fuente: Dirección Administrativa abril - junio 2024 – Transportes

Cuadro N. 9

COMPARATIVO VALOR CONSUMO COMBUSTIBLE II TRIMESTRE 2023 – 2024

PERÍODO	2023	2024
ABRIL	\$ 8.183.806	\$ 11.871.993
MAYO	\$ 10.372.941	\$ 10.642.615
JUNIO	\$ 10.143.974	\$ 9.413.687
TOTAL	\$ 28.700.721	\$ 31.928.295

Fuente: Dirección Administrativa abril - junio 2023 y 2024



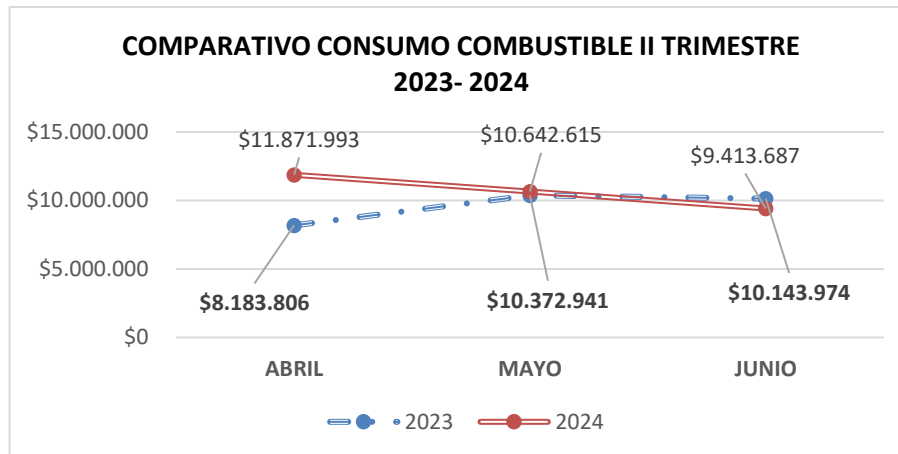
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

Gráfico No. 4



Fuente: Dirección Administrativa abril - junio 2023 y 2024

Con relación a los consumos de combustible correspondientes al segundo trimestre de 2024, se presentó un aumento del 11% correspondiente al valor por \$ 3.227.574, con relación al mismo trimestre de 2023, lo anterior debido al aumento de solicitudes de transporte principalmente de las siguientes dependencias:

- Dirección de Participación Social
- Dirección Epidemiología, Análisis y Gestión de políticas de Salud Colectiva



Se aclara que el incremento en el suministro de combustible de vehículos de la entidad se debió principalmente, a mayores recorridos en kilómetros, aumento en los precios de los combustibles para la vigencia 2024 y por último debido a que para este periodo se encontraba operando el total del parque automotor de la entidad.

5.8. TRANSPORTE POR CONTRATO PARA FUNCIONARIOS DE LA SDS

Con referencia a los servicios de transporte prestados a través del contrato No.116435 - 2023 firmado con la empresa contratista UNIÓN TEMPORAL G7, acta de inicio del 10 de octubre de 2023 con fecha de terminación el día 09 de abril de 2024 y prórroga de cuatro (4) meses con fecha de terminación al 09 de agosto de 2024. por valor total de \$ 645.781.272.

Durante el segundo trimestre de 2024 vs el mismo periodo de 2023, se presentó aumento en el valor cancelado pasando \$59.172.373 segundo trimestre de 2024 a \$128.262.000 en el segundo trimestre de 2024, dado a que se presentaron las siguientes situaciones:

- Por aumento de solicitudes de servicios de la Dirección de calidad de servicios de salud, por comisiones para la inspección, vigilancia y control de prestadores de salud, con un promedio de 6 solicitudes diarias de lunes a viernes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

- Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud, en cumplimiento a las visitas a la red hospitalaria de la ciudad de Bogotá y acompañamiento a eventos masivos en la ciudad.
- Dirección de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva, con el fin de prestar apoyo de transporte al personal de Laboratorio de Salud Pública – Visitas Salud Publica Bogotá.

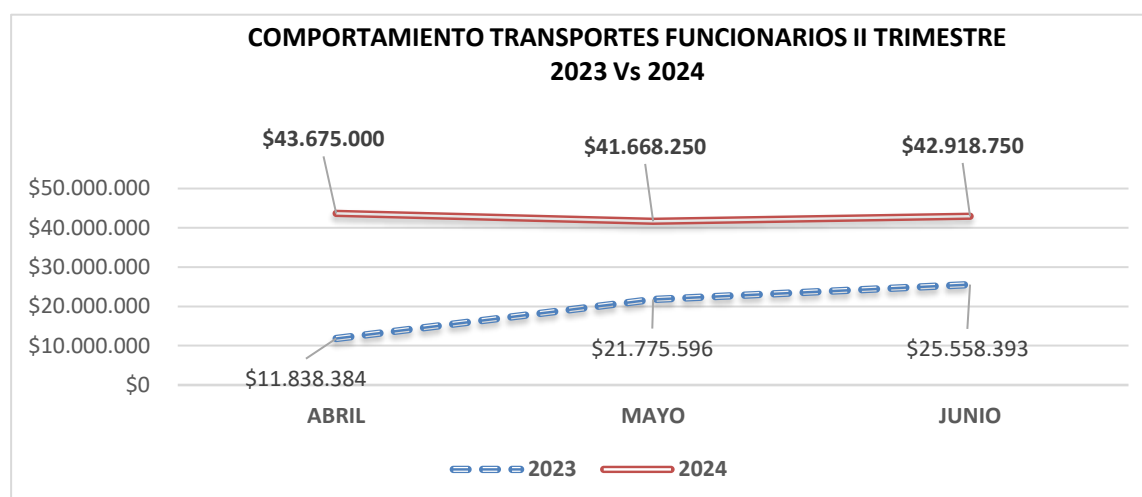
Se aclara por parte del área de transportes, que los servicios solicitados en el II trimestre a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud, Dirección de Urgencias y Emergencias, Dirección de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva se prestaron de manera continua, lo cual incrementó el costo cancelado con relación a este servicio a pesar de haber pasado de 932 servicios en segundo trimestre de 2023 a 845 en el mismo periodo de 2024.

Cuadro No. 10



RELACION DE VALOR DE TRANSPORTES II TRIMESTRE 2023 Vs 2024						
	ABRIL		MAYO		JUNIO	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
NÚMERO SERVICIOS	218	287	319	277	395	281
TOTAL VALOR	\$ 11.838.384	\$ 43.675.000	\$ 21.775.596	\$ 41.668.250	\$ 25.558.393	\$ 42.918.750

Fuente: Dirección Administrativa abril - junio 2023 y 2024

Gráfico No. 5



Fuente: Dirección Administrativa abril - junio 2023 y 2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

5.9. FOTOCOPIADO

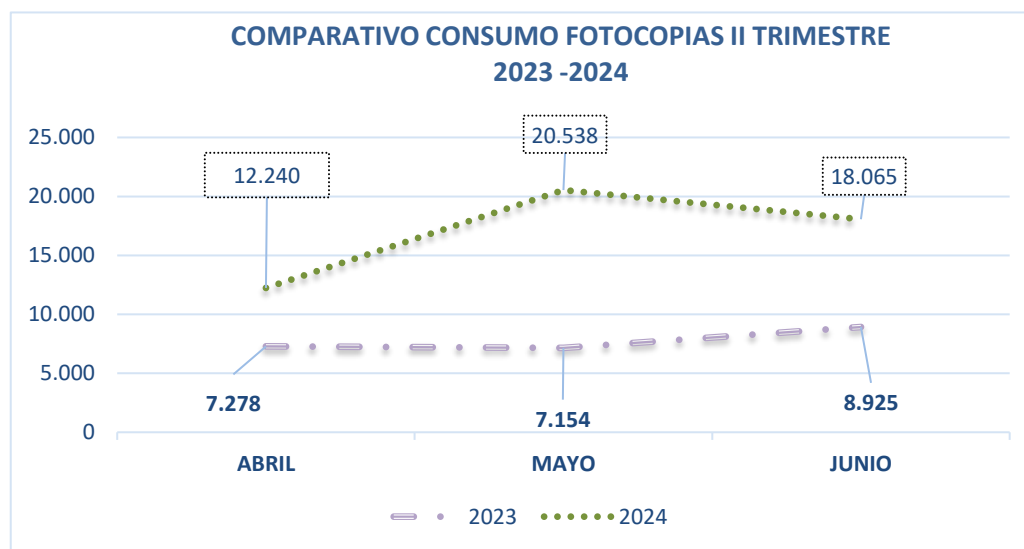
Efectuada la verificación de la información aportada por la Dirección Administrativa sobre el consumo del servicio de fotocopiado en la SDS del segundo trimestre de las vigencias 2023 y 2024, se observó el siguiente comportamiento:

Cuadro N°. 11

CONSUMO DE FOTOCOPIAS II TRIMESTRE 2023 Vs 2024			
MES	2023	2024	VARIACION
ABRIL	7.278	12.240	4.962
MAYO	7.154	20.538	13.384
JUNIO	8.925	18.065	9.140
TOTAL	23.357	50.843	27.486



Fuente: Dirección Administrativa abril - junio 2023 y 2024

Gráfico No. 6



Fuente: Dirección Administrativa abril - junio 2023 y 2024

Durante el segundo trimestre de 2024 se prestó el servicio de fotocopiado, a través del contrato No. 5327943-2023 suscrito con el contratista SOLUTION COPY LTDA, el cual inicio el día 26 de septiembre de 2023 y tiene como fecha de terminación el 25 de agosto de 2024, por valor de \$20.425.000, con el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

objeto de prestar servicios de fotocopiado para la Secretaría Distrital de Salud, incluidos los insumos, equipos y personal, con el fin de cubrir las necesidades de las diferentes dependencias de la SDS.

Las dependencias que requirieron mayor servicio de fotocopiado en el segundo trimestre de 2024 fueron:

DEPENDENCIA	CANTIDAD COPIAS
Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud	47.640
Despacho del Secretario	2.078

Fuente: Dirección Administrativa abril - junio 2023 y 2024

Teniendo en cuenta la información suministrada se observa aumento en el servicio de fotocopiado pasando de 23.357 copias en el II trimestres de 2023 a 50.843 en el mismo periodo de 2024, lo que se debió principalmente por el aumento en el número visitas, formatos y expedientes que se manejan desde la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud y las respuestas a requerimientos desde el Despacho por la misionalidad de la entidad.

Se informa que la Secretaria Distrital de Salud mantiene controles permanentes con relación al servicio de fotocopiado desde las impresoras de las diferentes dependencias de la entidad por medidas de racionalización, austeridad y política de cero papel impuestos desde la Dirección TIC con el propósito de disminuir costos frente a consumo de tóner, unidades de imagen, consumos de energía, mantenimientos de impresoras y gastos de personal como medidas de austeridad del gasto, lo anterior teniendo en cuenta que analizados los gastos generados por este tipo de fotocopiado son mayores a los que se generan por medio de tercerización.

5.10. CONSUMO DE PAPEL



Verificada la información aportada por el almacén de la SDS, se indica el consumo de resmas de papel tamaño carta y oficio de los meses de abril, mayo y junio de 2023, comparado con el mismo periodo del año 2024, de la siguiente manera:

Cuadro N°.12

CONSUMO RESMAS DE PAPEL II TRIMESTRE 2023 Vs 2024

	2023		2024	
	CARTA	OFICIO	CARTA	OFICIO
ABRIL	64	2	35	2
MAYO	605	13	247	2
JUNIO	39	0	19	0
TOTAL	708	15	301	4
TOTAL RESMAS 2023	723		TOTAL RESMAS 2024	305

Fuente: Dirección Administrativa abril - junio 2023 y 2024

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>			
	<p>INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410</p>			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
<p>Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>				

Se observa disminución en el suministro de resmas de papel correspondiente al 72% pasando de 723 resmas en el segundo trimestre de 2023 a 305 para el mismo periodo de 2024.

Teniendo en cuenta la información suministrada, se evidencia que las dependencias que presentaron mayor consumo de papel en el II trimestre 2024 fueron:

- Oficina Asesora Jurídica
- Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud
- Tesorería

La Subdirección de Bienes y Servicios - Grupo de Almacén General informa que el consumo de resmas de papel tamaño oficio y carta para el segundo trimestre de la vigencia 2024, presento disminución debido a lo siguiente:

- Utilización de manera continua por parte de todas las áreas de la SDS del aplicativo AGILSALUD, que evita el consumo de papel en las comunicaciones internas.
- Los controles tomados con relación al consumo de papel con entrega de papel cada bimestre a las dependencias de la entidad.
- Solicitud a las dependencias de utilizar los medios tecnológicos para el envío de documentos para revisión, aprobación y firma digital.
- Se implementó para el grupo de Almacén General formatos digitales de entradas y salidas de bienes.



5.11. IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Gastos en Publicidad

La Oficina de Comunicaciones se acoge a los Decretos 054 de 2008 y 084 de 2008, expedidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá, para la impresión de las piezas comunicativas a través de la Imprenta Distrital. A la fecha no se están ejecutando contratos que incluyan esta actividad.

No obstante, la Oficina de Comunicaciones garantiza la divulgación de las acciones y demás información de interés general para la ciudadanía a través del diseño de piezas comunicativas, producción de videos y de audios que se publican en página web, redes sociales y canales de comunicación externa institucionales tanto de la SDS como de otras entidades del Distrito.

El contrato de Acciones de Comunicación No. 5659042-2023 con la empresa Fénix Media Group SAS, cuyo objeto era “Desarrollar acciones de comunicación que contribuyan al cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión del FFDS” finalizó el 19 de marzo de 2024, tal y como se informó en el reporte del primer trimestre.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

Comparativo General Segundo Trimestre 2024 vs 2023

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el segundo trimestre de 2024 (abril a junio) no se imprimieron piezas comunicativas. En el mismo periodo del 2023 tampoco se imprimieron ya que no había ejecución de un contrato con este fin.

Vigencia	Cantidad de piezas/productos comunicativos	Valor
2023	0 productos	0
2024	0 productos	0

Finalmente, se recuerda que la Oficina de Comunicaciones no tiene asignado presupuesto para publicidad, ya que realiza campañas de comunicación pública, es decir, la pauta en medios de comunicación está enfocada en crear hábitos de vida saludables, promover la salud y prevenir la enfermedad y en ningún caso se realiza para promocionar o vender un producto o servicio.

Finalmente, es importante mencionar que la Oficina de Comunicaciones no tiene asignado presupuesto para publicidad, ya que realiza campañas de comunicación pública, es decir, la pauta en medios de comunicación está enfocada en crear hábitos de vida saludables, promover la salud y prevenir la enfermedad y en ningún caso se realiza para promocionar o vender un producto o servicio.

5.12. SERVICIOS PUBLICOS



5.12.1 SERVICIO DE ACUEDUCTO

A continuación, se realiza seguimiento del consumo del servicio del agua y alcantarillado para el periodo objeto de este informe:

Cuadro No. 13

RELACIÓN SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO – EAAB							
MES		ABRIL		MAYO		JUNIO	
AÑO		2023	2024	2023	2024	2023	2024
CDS	m3	1.545	1.475	1545	1327	1.545	1.034
	VALOR CONSUMO	9.903.080	10.321.120	10.206.790	9.286.130	10.206.790	7.239.640
CASA AZUL	m3	88	19	83	21	48	19
	VALOR CONSUMO	569.260	139.020	553.720	153.010	322.630	139.070
CERRO LOS ALPES	m3	3	3	3	3	3	4
	VALOR CONSUMO	24.740	27.130	25.510	27.130	25.510	34.130
CAMELIA	m3	4	6	5	3	3	6
	VALOR CONSUMO	31.140	48.110	38.710	27.130	25.510	48.120
TOTAL, CONSUMO m3		1.640	1.503	1.636	1.354	1.599	1.063
VALOR TOTAL		\$10.528.220	\$10.535.380	\$10.824.730	\$ 9.493.400	\$10.580.440	\$7.460.960

Fuente: Dirección Administrativa abril - junio 2023 y 2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

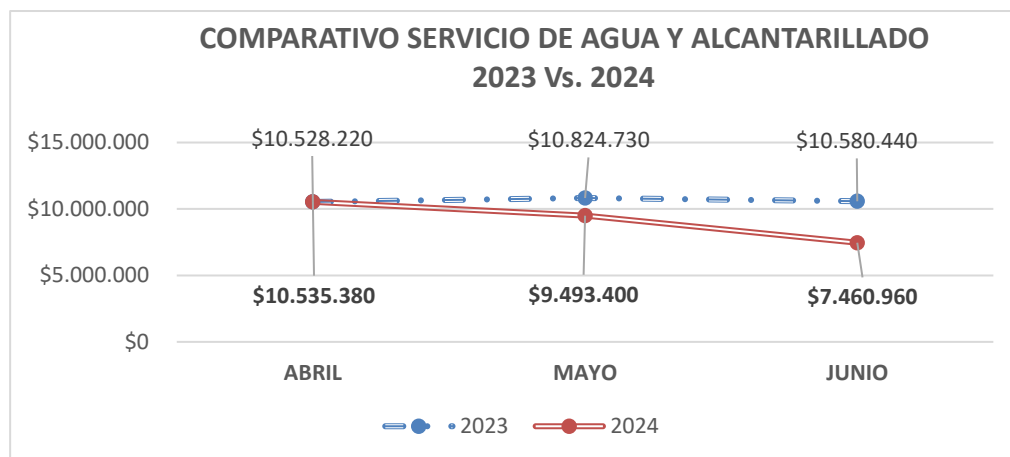
Cuadro No. 14

COMPARATIVO SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO 2023 Vs. 2024

MES	2023	2024
ABRIL	\$ 10.528.220	\$10.535.380
MAYO	\$ 10.824.730	\$ 9.493.400
JUNIO	\$ 10.580.440	\$ 7.460.960
TOTAL	\$ 31.933.390	\$ 27.489.740

Fuente: Direccion Administrativa abril - junio 2023 y 2024



Gráfico No. 7



Fuente: Direccion Administrativa abril - junio 2023 y 2024

Según lo reportado por la Subdirección de Bienes y Servicios, dependencia encargada de efectuar los trámites de servicios públicos, se observa lo siguiente:

- El servicio de acueducto y alcantarillado se incluye en una misma factura.
- Con relación a los valores cancelados en los meses de abril, mayo y junio de 2024, se presentó disminución del 14% correspondiente a \$ 4.443.650 con relación al mismo periodo del año 2023, lo cual se debe principalmente medidas tomadas en cumplimiento a la circular interna N° 013 de 2024 en la cual se adopta de la circular conjunta 003 de 2024 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con relación a las medidas que deben establecer en las entidades de la administración distrital para contribuir en el ahorro de los recursos de agua y energía, y afrontar la crítica situación de los embalses que suministran agua potable a la ciudad, en virtud a lo anterior se tomaron las siguientes medidas para la SDS:
 1. Autorización de trabajo en casa
 2. Disminución de los recorridos de suministro de bebidas calientes y frías.
 3. Restricción de uso de ascensores.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

4. Restricción de tiempo de carga de vehículos eléctricos en el sótano.
5. Apagado de equipos.
6. Aprovechamiento de Luz Natural.
7. Pico y Placa para uso de baños.
8. Suspensión duchas de gimnasio y bici usuarios.
9. Disminución de riego de plantas.
10. Priorización Lavado de áreas.
11. Promover reuniones y eventos virtuales.
12. Disminución de uso de equipos de alto consumo.

Se aclara que, las campañas de ahorro de agua son lideradas desde el grupo PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental) en las pantallas y por medio de SDS Comunicaciones de la entidad, con el fin de generar conciencia sobre la importancia de su adecuado uso y ahorro, adicionalmente el grupo propuso nuevas alternativas de ahorro en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Por otra parte, desde la Subdirección de Bienes y Servicios se está adelantando la contratación de una consultoría que permita identificar las alternativas para el aprovechamiento de agua lluvia y agua atmosférica, para la planeación e implementación de sistemas de aprovechamiento.

El equipo de mantenimiento de la SDS continúa desarrollando actividades para la atención oportuna de las fugas y casos relacionados que se presenten, para reducir en lo posible el consumo de los puntos de agua.



Es importante mencionar que la cuenta Casa Azul es cancelada en su totalidad por el EGAT, a través de comodato establecido para este fin y los dineros cancelados son reintegrados.

5.12.2. ECOCAPITAL

SERVICIO DE RECOLECCIÓN RESIDUOS BIOLÓGICOS, ANATOMOPATOLÓGICOS, QUÍMICOS Y FÁRMACOS – ECOCAPITAL

Cuadro No. 15

SERVICIO DE RECOLECCIÓN RESIDUOS BIOLÓGICOS, ANATOMOPATOLÓGICOS, QUÍMICOS Y FÁRMACOS – ECOCAPITAL II TRIMESTRE 2023 - 2024						
MES	ABRIL		MAYO		JUNIO	
AÑO	2023	2024	2023	2024	2023	2024
I. RESIDUOS BIOLÓGICOS Y ANATOMOPATOLÓGICOS						
PESO BIOLÓGICOS (Kg)	777,7	696,8	463,1	714,1	823,3	747
PESO ANATOMOPATOLÓGICOS (Kg)	60,2	70,3	255,7	94,1	145,1	69,7

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

PESO TOTAL RESIDUOS Kg	837,9	767,1	718,8	808,2	968,4	816,7
VALOR	\$1.130.919	\$1.036.650	\$991.740	\$1.093.890	\$1.315.392	\$1.096.780
II. RESIDUOS QUIMICOS Y FARMACOS						
IDCBIS RESIDUOS REACTIVOS	0	0	0	0	0	0
IDCBIS SOLIDOS CONTAMINADOS	0	0	0	0	0	0
IDCBIS FARMACOS	0	0	0	0	0	0
IDCBIS RESIDUOS TONER	0	0	0	0	0	0
LABORATORIO SOLIDOS CONTAMINADOS	75,6	100,2	251,1	13,6	48,7	70,6
LABORATORIO RESIDUOS REACTIVOS	765,8	722	371,1	515,8	836,2	870,8
SDS FARMACOS	0	0	1070,35	0	7,5	0,8
SDS RESIDUO TONER	11,8	35,4	14,2	6,7	14,2	5,8
TOTAL RESIDUOS Kg	853,2	857,6	1.706,8	536,1	906,6	948,0
VALOR	\$1.092.096	\$1.200.640	\$2.366.600	\$750.540	\$1.161.723	\$1.327.200
VALOR TOTAL (I + II)	\$2.223.015	\$2.237.290	\$3.358.340	\$1.844.430	\$2.477.115	\$2.423.980

Fuente: Direccion Administrativa abril - junio 2023 y 2024

Cuadro No. 16

RESIDUOS BIOLÓGICOS Y ANATOMOLÓGICOS		
MES	2023	2024
ABRIL	\$ 1.130.919	\$1.036.650
MAYO	\$ 991.740	\$1.093.890
JUNIO	\$ 1.315.392	\$1.096.780
TOTAL	\$ 3.438.051	\$ 3.227.320

Fuente: Direccion Administrativa abril - junio 2023 y 2024



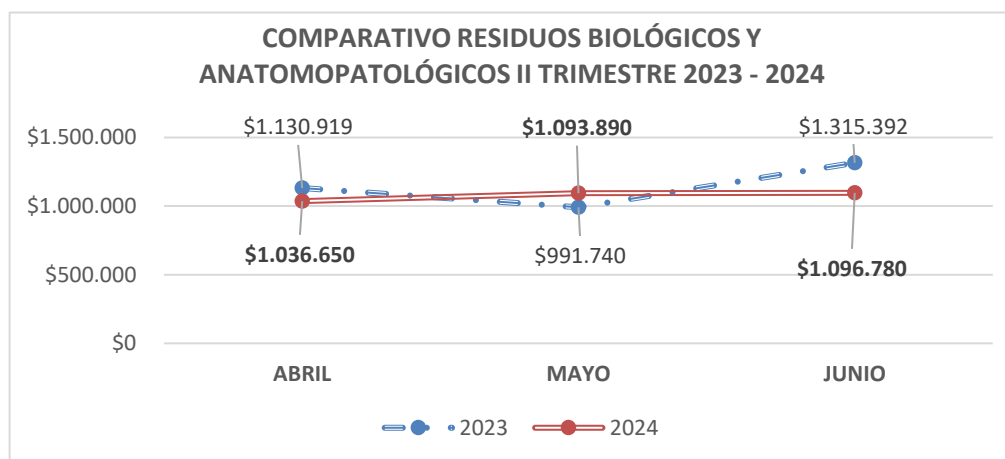
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>			
	<p>INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410</p>			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
<p>Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>				

Gráfico No. 8



Fuente: Direccion Administrativa abril - junio 2023 y 2024

Verificados los valores cancelados por concepto de Residuos Biológicos y Anatomopatológicos se observa reducción del 6,13% en el segundo trimestre de 2024 con relación del mismo periodo de 2023, equivalente a \$210.731, lo que se presentó dado al cambio de operador de RH a la empresa ECOCAPITAL, beneficiando en costos de este servicio, adicionalmente se generó menor recolección de residuos biológicos y anatomopatológicos en este periodo.

Cuadro No. 17

RESIDUOS QUÍMICOS Y FÁRMACOS

MES	2023	2024
ABRIL	\$ 1.092.096	\$1.200.640
MAYO	\$ 2.366.600	\$ 750.540
JUNIO	\$ 1.161.723	\$1.327.200
TOTAL	\$ 4.620.419	\$ 3.278.380

Fuente: Direccion Administrativa abril - junio 2023 y 2024



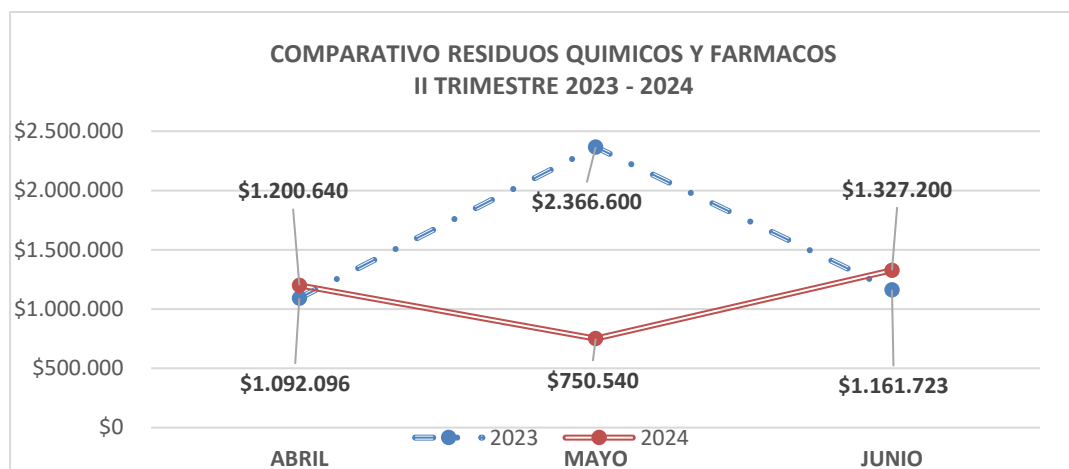
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

Gráfico No. 8



Fuente: Direccion Administrativa abril - junio 2023 y 2024

Validada la información suministrada por la Subdirección de Bienes y Servicios se observó que los pagos efectuados por residuos químicos y fármacos presentaron disminución del 29% por valor \$1.342.039 durante el segundo trimestre de 2024 con relación al mismo periodo de 2023, lo cual se presentó por la disminución en la generación de residuos pasando de 3.466 Kg en el II trimestre de 2023 a 2.341 Kg en el mismo periodo de 2024.

Se aclara por parte de la Subdirección de Bienes y Servicios que la facturación del IDCBIS se separó de las cuentas de la SDS, lo que permite contar con datos más precisos en la generación de residuos.

5.12.3. SERVICIO ENERGIA

El servicio de energía se divide en dos conceptos:



- El servicio que se requiere por las antenas ubicadas en el cerro Manjui.
- El servicio que se requiere por las actividades propias de la Secretaría Distrital de Salud.

A continuación, se ilustran los consumos:

Cuadro No. 18

CUADRO COMPARATIVO SERVICIO DE ENERGÍA - CERRO MANJUI II TRIMESTRE 2023 – 2024						
MES	ABRIL		MAYO		JUNIO	
AÑO	2023	2024	2023	2024	2023	2024
KWh	2738	2583	2650	2636	2588	2487
VALOR	\$ 2.117.830	\$2.278.970	\$2.078.460	\$2.346.630	\$2.052.160	\$2.252.370

Fuente: Dirección administrativa abril – junio 2023 y 2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

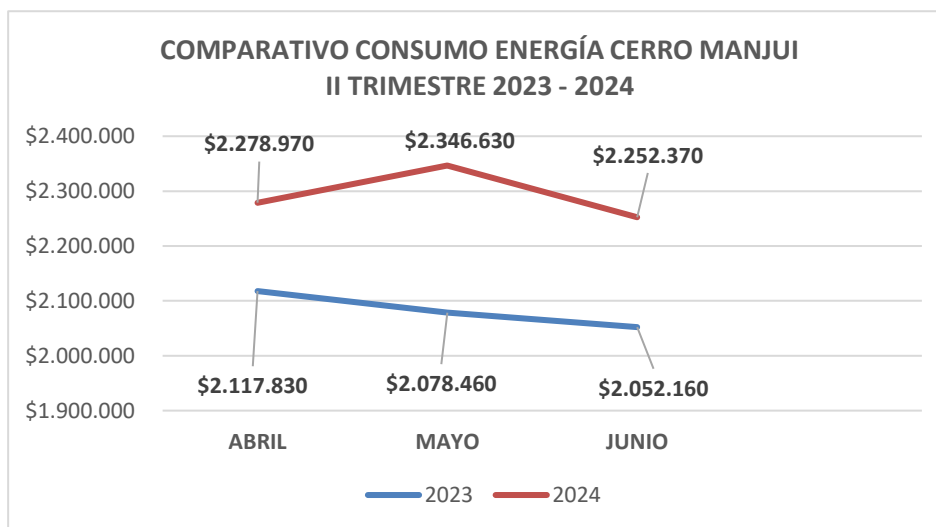
Cuadro No. 19

CERRO MANJUI SEGUNDO TRIMESTRE 2023 – 2024

MES	2023	2024
ABRIL	\$ 2.117.830	\$2.278.970
MAYO	\$ 2.078.460	\$2.346.630
JUNIO	\$ 2.052.160	\$2.252.370
TOTAL	\$ 6.248.450	\$ 6.877.970



Fuente: Dirección administrativa abril – junio 2023 y 2024

Gráfico No. 10



Fuente: Dirección Administrativa abril - junio 2023 y 2024

Verificados los consumos de energía del Cerro Manjui se evidenció aumento del 10% en el segundo trimestre de 2024 respecto al mismo periodo de 2023, correspondiente al valor de \$629.520, según lo informado por la Subdirección de Bienes y Servicios, esta sede presento variaciones por aumento en el valor del Kwh para este periodo y no presento ninguna otra actividad que generara aumentos en los valores cancelados.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410				
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	6	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					



5.12.4. SERVICIO DE ENERGIA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

Cuadro No. 20

SERVICIO DE ENERGÍA CODENSA SEDES BOGOTÁ							
SEDE	MES	ABRIL		MAYO		JUNIO	
	AÑO	2023	2024	2023	2024	2023	2024
CDS	KWh	253.000	269.000	255.000	275.000	0	265.000
	VALOR KWH	\$ 608,5126	\$ 733,0062	\$ 620,6829	\$ 751,3815	\$ 0,0000	\$ 753,2848
	VALOR CONSUMO	\$153.953.688	\$197.178.668	\$158.274.140	\$173.809.777	\$ 0	\$199.620.472
CASA AZUL	KWh	2.403	2.163	2.321	1.852	2.356	1.905
	VALOR KWH	\$ 773,4964	\$ 882,2977	\$ 784,3253	\$ 890,2241	\$ 792,9529	\$ 905,6577
	VALOR CONSUMO	\$ 1.858.712	\$ 1.908.410	\$ 1.820.419	\$ 1.648.695	\$ 1.868.197	\$ 1.725.278
CERRO LOS ALPES	KWh	3.582	3.477	3.512	3.928	3.237	3.904
	VALOR KWH	\$ 758,3298	\$ 862,3727	\$ 773,4964	\$ 882,2968	\$ 784,3253	\$ 890,2239
	VALOR CONSUMO	\$ 2.716.337	\$ 2.998.470	\$ 2.716.519	\$ 3.465.662	\$ 2.538.861	\$ 3.475.434
CAMELIA	KWh	103	118	107	142	103	107
	VALOR KWH	\$ 758,3298	\$ 862,3700	\$ 773,4964	\$ 882,2958	\$ 784,3253	\$ 890,2239
	VALOR CONSUMO	\$ 78.108	\$ 101.760	\$ 82.764	\$ 125.286	\$ 80.786	95.254
	CARGO DEBITO CLIENTE PADRE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.239.813
	AJUSTE DECENAS RES/REG 108-97	\$ 5	\$ 0	\$ -2	\$ 0	\$ -4	\$ -1
	SALDO INTERES POR MORA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL EN KWH		259.088	274.758	260.940	280.922	5.696	270.916
VALOR TOTAL		\$158.606.850	\$202.187.308	\$162.893.840	\$179.049.420	\$4.487.840	\$210.156.250

Fuente: Dirección Administrativa abril - junio 2023 y 2024

Cuadro No. 21

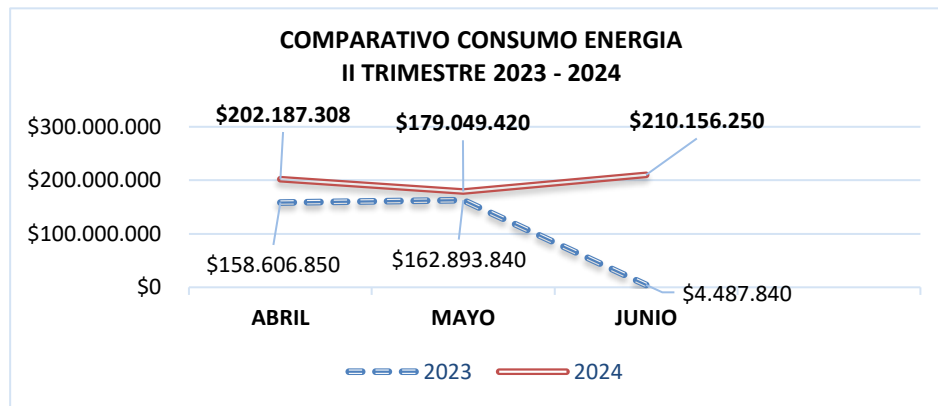
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

MES	2023	2024
ABRIL	\$158.606.850	\$202.187.308
MAYO	\$162.893.840	\$179.049.420
JUNIO	*\$ 4.487.840	\$210.156.250

Fuente: Dirección Administrativa abril - junio 2023 y 2024

*Reclamación en junio de 2023, por lo cual el valor se canceló en el siguiente mes, este comportamiento genera variación en el seguimiento trimestral demostrando mayores aumentos de este servicio.

Gráfico No. 11





Fuente: Dirección Administrativa abril - junio 2023 y 2024

Realizada la verificación del consumo de servicio de energía del segundo trimestre de 2024 de la SDS, se evidenció aumento por suma de \$265.404.448 correspondiente al 81% con respecto al mismo trimestre del año 2023, informa la Subdirección de Bienes y Servicios que el incremento se presentó principalmente por entrada en operación el día 9 de abril de 2024 del nuevo Laboratorio de Biocontención (BSL III) de la SDS, por aumento en el valor de KWH en el trimestre en mención y por reclamaciones presentadas en el mes de junio de 2023, se aclara desde la Subdirección de Bienes y Servicios que realizan como control seguimientos de manera continua con el finalidad de verificar los consumos en la entidad.

Con referencia al servicio de energía de la entidad desde el grupo PIGA se estableció el programa de eficiencia energética con actividades de sensibilización en las pantallas SDS y a través de SDS Comunicaciones sobre TIPS de ahorro, adicionalmente se modernizó con iluminación LED y con sensores de movimiento el sótano, parqueadero de visitantes y las zonas perimetrales de la SDS, lo cual es controlado desde el centro de seguridad de la entidad.

Es importante mencionar que, se continúa dando cumplimiento a las medidas establecidas con relación a la circular interna N° 013 de 2024 con el fin de contribuir en el ahorro de energía, y afrontar la crítica situación de los embalses que suministran agua potable a la ciudad, por medio de las siguientes actividades:

- ✓ Autorización de trabajo en casa
- ✓ Restricción de uso de ascensores.
- ✓ Restricción de tiempo de carga de vehículos eléctricos en el sótano.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

- ✓ Apagado de equipos.
- ✓ Aprovechamiento de Luz Natural.
- ✓ Promover reuniones y eventos virtuales.
- ✓ Disminución de uso de equipos de alto consumo



Se reitera que actualmente el IDCBIS se encuentra en comodato a través de contrato con la Secretaria Distrital de Salud y la facturación generada es cancelada a través de cuentas de cobro con pago destinado a la SDS, lo cual debe ser tenido en cuenta para temas de austeridad del gasto, puesto que no es un costo directo de las actividades desarrolladas con relación misionalidad de la Secretaría Distrital de Salud.

5.12.5. GAS NATURAL

A continuación, se observan los consumos de gas natural del IDCBIS, Laboratorio y Cafetería correspondiente al segundo trimestre de los años 2023 Vs 2024:

Cuadro No. 22

SERVICIO DE GAS NATURAL II TRIMESTRE 2023 Vs 2024							
MES		ABRIL		MAYO		JUNIO	
AÑO		2023	2024	2023	2024	2023	2024
CAFETERIA 2 PISO Edif. Adm. Cuenta 723950	CONSUMO MEDIDO (m3)	534	323	412	275	117	374
	VALOR	\$ 1.821.480	\$ 937.750	\$ 1.057.280	\$ 634.750	\$ 337.160	\$ 833.950
LSP CUENTA 723951	CONSUMO MEDIDO (m3)	12	0	0	1	4	1
	VALOR	\$ 33.840	\$ 3.930	\$ -	\$ 6.260	\$ 9.560	\$ 3.990
LSP CUENTA 723952	CONSUMO MEDIDO (m3)	7	9	8	6	12	8
	VALOR	\$ 20.130	\$ 21.740	\$ 16.710	\$ 15.440	\$ 26.340	\$ 17.310
IDCBIS CUENTA 732464	CONSUMO MEDIDO (m3)	5	2	0	2	2	2
	VALOR	\$ 31.100	\$ 14.110	\$ 1.000	\$ 8.560	\$ 13.800	\$ 8.430
BLS CUENTA 64110691	CONSUMO MEDIDO (m3)	-	-	-	584	-	1.309

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410				
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	6	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

	VALOR	-	-	-	5.848.630	-	3.141.207
CONSUMO TOTAL MEDIDO (m3)		558,00	334,00	420,00	868,00	135,00	385,00
COSTO TOTAL MES		\$ 1.906.550	\$ 977.530	\$ 1.074.990	\$ 6.513.640	\$ 386.860	\$ 4.004.887

Fuente: Dirección Administrativa abril - junio 2023 y 2024

Cuadro No. 23

COMPARATIVO CONSUMO SERVICIO GAS NATURAL II TRIMESTRE 2023 Vs 2024

MES	2023	2024
ABRIL	\$ 1.906.550	\$ 977.530
MAYO	\$ 1.074.990	\$ 6.513.640
JUNIO	\$ 386.860	\$ 4.004.887

Fuente: Dirección Administrativa abril - junio 2023 y 2024

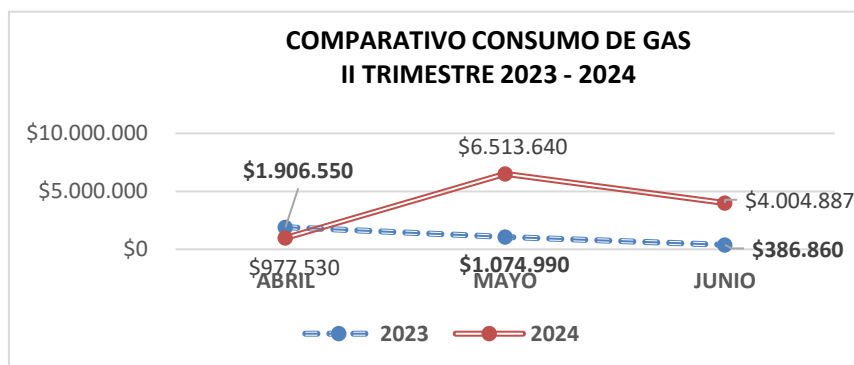
Cuadro No. 24

COMPARATIVO CONSUMO GAS NATURAL M3



MES	2023	2024
ABRIL	558	334
MAYO	420	868
JUNIO	135	385

Fuente: Dirección Administrativa abril - junio 2024

Gráfica No. 12



Fuente: Dirección Administrativa abril - junio 2023 y 2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

Una vez verificados los consumos del servicio de gas natural correspondientes a los meses de abril, mayo y junio del año 2024, se evidencio aumento por valor de \$ 8.127.657, pasando de \$ 3.368.400 en II trimestre de 2023 a \$ 11.496.057 en el mismo periodo de 2024, lo que se generó principalmente por entrada en operación del nuevo Laboratorio de Biocontención (BSL III) y adicionalmente el pago en el mes de mayo de 2024 en la primera factura del BSL del medidor por valor de \$4.432.960, lo cual aumento los valores cancelados de este trimestre.

Se aclara que COOPDISA cancela el 100% del valor de facturación de Gas Natural a la SDS a través del comodato No.1487266 de 2020 excluyendo la nueva facturación del BSL III.

5.12.6. TELEFONIA CELULAR

A continuación, se relaciona los pagos efectuados en el segundo trimestre 2023 y 2024 correspondientes a telefonía móvil:

Cuadro No. 25

TELEFONIA Y DATOS MÓVILES SDS II TRIMESTRE 2023 Y 2024						
MES	ABRIL		MAYO		JUNIO	
AÑO	2023	2024	2023	2024	2023	2024
PLAN DE DATOS	\$ 2.676.492	RECLAMACIÓN	2.676.492	4.902.347	2.676.492	2.697.928
TELEFONIA MOVIL CELULAR + CARGOS BASICOS	\$ 740.285		740.285	1.480.572	740.285	740.286
IMPUESTOS Y OTROS	\$ 678.188		678.188	1.443.766	678.188	681.106
CUENTA 15 LINEAS NUEVAS POR COVID	\$ 524.983	LINEAS RETIRADAS	\$ 524.983	LINEAS RETIRADAS	\$ 524.983	LINEAS RETIRADAS
VALOR TOTAL	\$ 4.619.948	\$ 0	\$ 4.619.948	\$ 7.826.685	\$ 4.619.948	\$ 4.119.320

Fuente: Dirección Administrativa abril - junio 2023 y 2024

Cuadro No. 26

COMPARATIVO TELEFONIA CELULAR II TRIMESTRE 2023 VS. 2024

PERÍODO	2023	2024
ABRIL	\$ 4.619.948	RECLAMACIÓN
MAYO	\$ 4.619.948	\$ 7.826.685
JUNIO	\$ 4.619.948	\$ 4.119.320
TOTAL	\$ 13.859.844	\$ 11.946.005

Fuente: Dirección Administrativa abril - junio 2023 y 2024



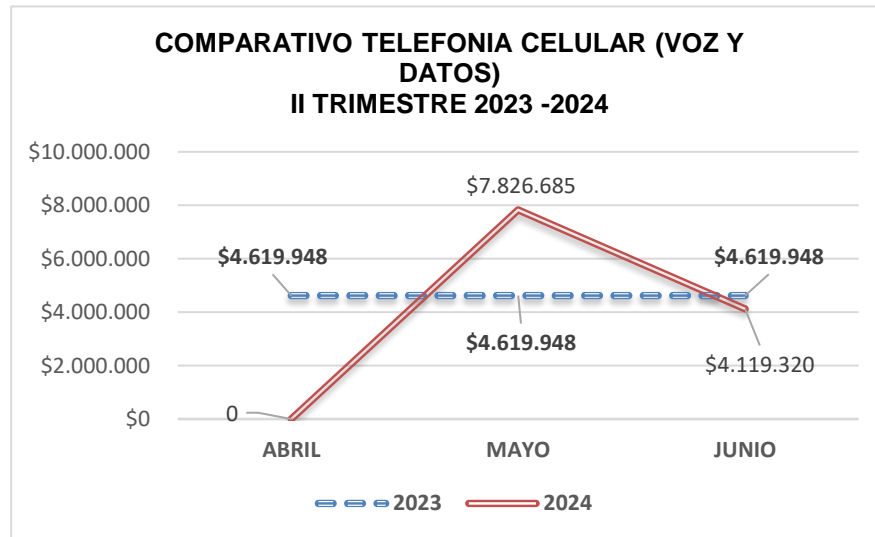
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

Gráfico No. 12



Fuente: Dirección Administrativa abril - junio 2023 y 2024

Verificada la facturación de la telefonía celular correspondiente al segundo trimestre de 2024 se observó disminución del 13.80% por valor de \$ 1.913.839 en comparación del mismo trimestre de 2023, lo cual se presentó debido al retiro de 15 líneas que se encontraban asignadas a la Subsecretaria de Salud Pública y también por reclamaciones en el trimestre de 2024, lo cual disminuyó el valor cancelado, se aclara que en el mes de mayo de 2024 se canceló también el mes de abril por la reclamación presentada.

Actualmente se encuentran en uso un total de 56 líneas móviles, distribuidas en las diferentes dependencias de la entidad y a la fecha de este informe se cuenta con 35 líneas disponibles sin uso. Luego de seguimiento realizado la Subdirección de Bienes y Servicios informa que actualmente se está verificando el inventario, responsables y motivo de uso con relación a este servicio, con el fin de disminuir los gastos que se generan por este concepto al terminar el contrato que actualmente se encuentra en curso.



5.12.7. TELEFONIA FIJA

A continuación, se ilustra el cuadro comparativo del segundo trimestre de los años 2023 y 2024:

Cuadro No. 27

SERVICIO DE TELEFONIA FIJA - ETB II TRIMESTRE 2023 Vs 2024						
MES	ABRIL		MAYO		JUNIO	
AÑO	2023	2024	2023	2024	2023	2024
PAGO SERVICIO TELEFONIA ETB	\$ 18.496.156	\$ 17.508.676	\$ 17.710.439	\$ 17.790.726	\$ 17.872.079	\$ 17.646.206
*PAGOS TRONCAL SIP	\$ 4.691.300	\$ 4.691.300	\$ 4.691.300	\$ 4.691.300	\$ 4.691.300	\$ 4.691.300
VALOR TOTAL	\$ 23.187.456	\$ 22.199.976	\$ 22.401.739	\$ 22.482.026	\$ 22.563.379	\$ 22.337.506

Fuente: Dirección Administrativa abril - junio 2023 y 2024

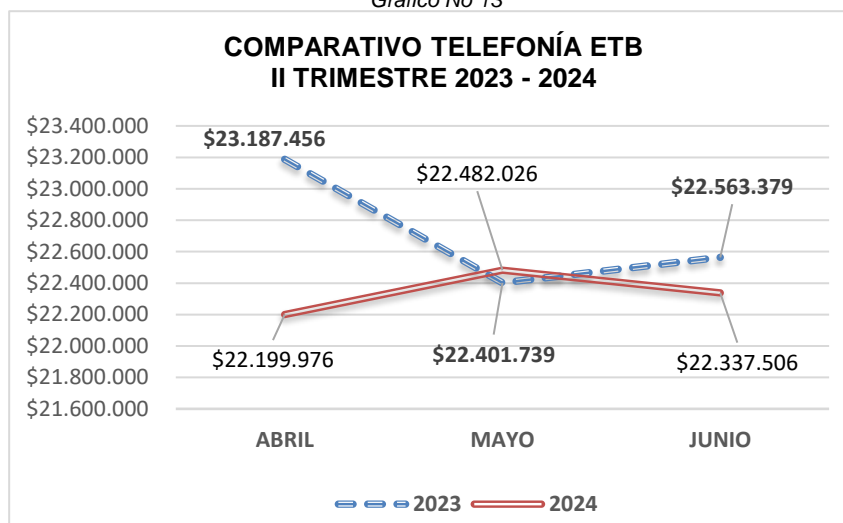
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	6
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

Cuadro No. 28

MES	2023	2024
ABRIL	\$ 23.187.456	\$ 22.199.976
MAYO	\$ 22.401.739	\$ 22.482.026
JUNIO	\$ 22.563.379	\$ 22.337.506
TOTAL	\$ 68.152.574	\$ 67.019.508

Fuente: Dirección Administrativa abril - junio 2023 y 2024

Gráfico No 13



Fuente: Dirección Administrativa abril -junio 2023 y 2024



Realizada la verificación de los pagos realizados en el segundo trimestre de 2023 Vs 2024, referente al servicio telefonía fija, se observó disminución del 1.66% por valor de \$ 1.133.066, lo cual se presentó por la gestión adelantada para la corrección de facturación errónea con la empresa ETB, por la depuración de las líneas externas (CADES y SUPERCADES), por medio de actualización de inventario y gestión ante la mencionada empresa para retirarlas de la facturación.

Se reitera que la SDS cuenta con el Sistema de Telefonía TRONCAL SIP con el fin de establecer controles en la asignación, el uso de líneas fijas y menores costos en las llamadas a operadores celular.

Informa la Subdirección de Bienes y Servicios que actualmente se están adelantando gestión con relación a los costos de la Troncal SIP para disminución en el valor por llamadas a líneas celular y se está a la espera de cotizaciones y nuevos valores por parte de ETB.



6. OPORTUNIDAD DE MEJORA: N/A

7. NO CONFORMIDADES: N/A

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>			
	<p>INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410</p>			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	6
<p>Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>				

8. CONCLUSIONES

- 8.1. Es importante que todas las dependencias que hacen parte de este informe continúen cumpliendo lo establecido en el Decreto 062 del 9 de febrero de 2024, emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá ... *"Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital"*, con el fin de contribuir y tomar las medidas necesarias que contribuyan a la austeridad del gasto de la entidad.
- 8.2. Se reitera a la Subdirección de Bienes y Servicios, la importancia de la revisión y ajuste del comodato relacionado a servicios públicos, teniendo en cuenta que las necesidades y consumos han variado y requieren actualización.
- 8.3. Es importante que se mantengan los controles necesarios para el cumplimiento de los indicadores propuestos en el Plan de Austeridad del Gasto de la entidad, en búsqueda del uso eficiente de los recursos, sin dejar de lado la misionalidad de las actividades de la SDS.
- 8.4. Se evidencia que el Plan Institucional de Capacitación y Plan Institucional de Bienestar, continúan presentando retrasos en su ejecución, por lo cual se deben establecer estrategias que permitan garantizar el desarrollo de las actividades propuestas para la vigencia 2024.
- 8.5. Teniendo en cuenta las verificaciones efectuadas se observa que la entrada en operación del laboratorio de biocontención de la SDS (BSL III) en el mes de mayo de 2024, impactará en el aumento de consumos y costos de los servicios públicos de la entidad, por lo cual se deben establecer y actualizar las metas e indicadores y adicionalmente gestionar la asignación de recursos para los futuros pagos.
- 8.6. Se resalta la gestión adelantada Subdirección de bienes y Servicios con relación a telefonía fija con la empresa ETB, y se invita a continuar con la depuración de líneas, para contribuir con lo relacionado en temas de austeridad del gasto de la entidad.
- 8.7. Para esta vigencia persiste la falta de oportunidad en la contratación del Plan Institucional de Bienestar (PIB) y en la contratación con relación al Plan Institucional de Capacitaciones (PIC), lo cual está generando dificultades en el desarrollo de las actividades propuestas.
- 8.8. Es importante que se continúe validando y actualizando la distribución, responsables y motivo de uso de los equipos celulares y sus respectivas líneas, en pro de dar cumplimiento a lo establecido en artículo 15 del Decreto 062 de 2024 con relación al tema de telefonía celular que establece; *"Las entidades y organismos del orden distrital se abstendrán de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel y desmontarán los planes o servicios que tengan contratados. Se exceptúan de este mandato aquellos destinados para la prestación del servicio de atención al ciudadano..."*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	6
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

8.9. Se recuerda a los procesos objeto de este seguimiento, que la información suministrada a la OCI, debe cumplir con los criterios de calidad, veracidad y oportunidad, dada la importancia que esta tiene con relación al reporte del gasto público de la entidad.

9. ANEXOS: N/A

NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUDITOR ASIGNADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

OSCAR HERNANDO ROJAS SUAREZ

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

OLGA LUCIA VARGAS COBOS
